Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

RESOLUCION IM Nº 1450/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA H. F. HERMOGENE FRANCO EL PROCESO IDENTIFICADO EN EL PORTAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ID Nº 331493 TENDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN CALLES COLINDANTES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE".

Limpio, 29 de junio del 2017

Visto: el proceso de Contratación por Vía de la Excepción identificado en el portal de la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ID Nº 331493 TENDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN CALLES COLINDANTES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE"**

CONSIDERANDO: que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su Art. 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras o servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios y realizar las adjudicaciones";

Que, el Art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas";

Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley de Contrataciones Públicas, en su Art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las ofertas legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo;

Que, el Comité de Evaluación integrada para el efecto, en fecha 26 de junio del corriente, elevo a la máxima autoridad del municipio, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas realizadas con la recomendación respectiva;

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación;

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Por tanto, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR la Contratación por Vía de la Excepción **IDENTIFICADO EN EL PORTAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ID Nº 331493 TENDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN CALLES COLINDANTES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE"** conforme a lo abajo detallado:

HERNOGENE FRANCO

- **LOTE Nº 1: Escuela San Roque "Barrio CICOMAR"** por un valor de GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (81.323.261)
- **LOTE Nº 2: Escuela El Portal "Barrio El Portal"** por un valor de GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA (97.241.430)
- **LOTE Nº 3 Escuela San Salvador "Barrio San Salvador":** por un valor de GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE (59.124.213.-)
- **LOTE Nº 4 Colegio Miguel María Pfannl "Piquete Cue"** por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS UNO (38.804.801)
- **LOTE Nº 5 Escuela San Ramón "Barrio Parque del Norte"** por un valor de GUARANIES OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL CIENTO SESENTA (82.354.160)
- **LOTE Nº 6 Escuela Hector Roque Duarte "Colonia Juan de Salazar"** por un valor de GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (97.790.192)
- **LOTE Nº 7 Comunidad Educativa Escuela Santa Luicia "Barrio Santa Lucia"** por un valor de GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA (65.721.740)
- **LOTE Nº 8 Escuela San Marcos "Barrio San Marcos"** por un valor de GUARANIES CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (117.194.996)

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

- **LOTE Nº 9 Escuela Pabla Ferreira** por un valor total de GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (46.911.225)
- **LOTE Nº 10 Escuela Jesus Misericordioso** por un valor total de GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS SESENTA CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (55.665.835)
- **LOTE Nº 11 Escuela Fray Luis de Bolaños** por un valor total de GUARANIES CICUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (53.868.146)

IMPORTE TOTAL DE LA ADJUDICACION: (Gs. 795.999.999) GUARANIES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, Impuestos Incluidos.----------

Art. 2º ENCARGAR a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** a realizar la comunicación respectiva a **la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS** de lo resuelto en el artículo anterior.----------

Art. 3º ENCOMENDAR a la **ASESORIA JURICA,** la elaboración del contrato respectivo conforme a las normas vigentes.----------

Art. 4º ANOTAR, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

.....
Julio Fernando Arce
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Carlos Palacios Ocampos
Intendente Municipal